

LA PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL LUGAR DE TRABAJO

Documento informativo para
empresas y centros de la administración



LA PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL LUGAR DE TRABAJO

Documento informativo para
empresas y centros de la administración



ÍNDICE

1. LA PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL LUGAR DE TRABAJO	4
2. LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EL RESPALDO INTERNACIONAL	6
3. LA INTERVENCIÓN DESDE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD DIRIGIDA A LAS CONDUCTAS Y AL ENTORNO.....	7
4. LA SALUD DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS EN ANDALUCIA.....	8
5. BENEFICIOS DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LAS EMPRESAS Y EN LOS CENTROS DE LA ADMINISTRACIÓN	11
6. DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE, DEL CONTROL DEL TABAQUISMO O DE LA GESTIÓN DEL ESTRÉS LABORAL EN EL CENTRO DE TRABAJO.....	13
6.1 Objetivo General.....	13
6.2 Objetivos Específicos	13
6.3 Metodología.....	14
6.4 Fases de la implantación de una Estrategia de “Promoción de la Actividad Física y la Alimentación Saludable, el Control del Tabaquismo o el Abordaje del Estrés laboral en el centro de trabajo”.	15
7. LA PÁGINA WEB, EL BLOG Y EL SISTEMA DE REGISTRO DE PSLT.....	19
8. LA RED ANDALUZA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL LUGAR DE TRABAJO (RAPSLT)	20
8.1 Rasgos de la Red de PSLT en Andalucía	20
8.2. Objetivos de la RAPSLT	21

1. LA PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL LUGAR DE TRABAJO

Promover la salud en el lugar de trabajo significa desarrollar medidas para mejorar la salud de los trabajadores/as tratando de influir en el entorno y en sus prácticas.

La Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales tiene especial empeño en conseguir que la promoción de la salud en el lugar de trabajo sea un objetivo compartido y consensuado entre los diferentes agentes que configuran la empresa y los centros de la administración. Es básico que quienes emplean y quienes son empleados tomen conciencia de que las personas más saludables hacen mejor su trabajo y redundan en beneficio de todos.

La evidencia ha demostrado la utilidad de promover la salud en los lugares de trabajo, sobre todo en áreas como el control del tabaquismo y el consumo de alcohol, la mejora de la alimentación y del incremento de la actividad física, el control de la hipertensión y de la obesidad, el dolor de espalda y otros problemas músculo-esqueléticos, así como la gestión del estrés laboral o la prevención de los accidentes de tráfico 'in itinere'.

Las personas pasamos una parte considerable de nuestro tiempo en el lugar en el que trabajamos. Nuestra forma de vivir y estilos de vida nos acompañan también al puesto de trabajo de manera que si no fumamos, comemos mejor, prevenimos el sedentarismo y el estrés relacionado con el trabajo o mantenemos una postura adecuada durante nuestra jornada laboral, estaremos incidiendo en nuestra salud y bienestar. De

ahí que el centro de trabajo juegue un papel determinante en el mantenimiento y la mejora de la salud de los trabajadores y trabajadoras.

La Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, a través de la Secretaría General de Calidad, Innovación y Salud Pública asume la importancia de estas iniciativas y oferta la estrategia de Promoción de la Salud en el Lugar de Trabajo (PSLT). Traslada la experiencia del programa 'Empresas Libres de Humo', una de las líneas más arraigadas en la prevención del tabaquismo en los lugares de trabajo, y clave en el desarrollo del Plan Integral de Tabaquismo de Andalucía.

En el año 2013, en la sexta edición de la estrategia NAOS que organiza el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, esta Estrategia andaluza de PSLT fue reconocida con el Premio Nacional en el Ámbito Laboral.

2. LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EL RESPALDO INTERNACIONAL

La Promoción de la salud en el lugar de trabajo es una estrategia de salud pública avalada por la comunidad científica y los más importantes organismos internacionales relacionados con la salud y el trabajo (Organización Mundial de la Salud, Organización Internacional del Trabajo, Red Europea de Promoción de la Salud en el Lugar de Trabajo, entre otros) y que desarrollan ya muchos gobiernos.

La promoción de la salud en el lugar de trabajo cuenta a su favor con el protagonismo y el liderazgo que representa para una empresa o centro de la administración la posibilidad de formar parte de una estructura de Responsabilidad Social. La salud de los trabajadores y trabajadoras, su promoción, así como la prevención de la enfermedad laboral y la prevención de los accidentes es un valor que debe formar parte de las inquietudes de las empresas y de los centros de trabajo dependientes de la administración pública.

3. LA INTERVENCIÓN DESDE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD DIRIGIDA A LAS CONDUCTAS Y AL ENTORNO.

La Promoción de la salud en el lugar de trabajo implica proporcionar información y habilidades a los trabajadores/as y promover mejoras en las condiciones del entorno laboral, haciendo más fácil la elección de prácticas y conductas saludables y ganar salud en el centro de trabajo.

Junto a las características físicas o ambientales de determinados puestos de trabajo, hay otros factores de enorme peso en la salud de los trabajadores/as que suelen estar relacionados con las condiciones organizativas de los centros. Son situaciones psicosociales, tales como el clima laboral, las normas y los procedimientos internos, la participación en la toma de decisiones, la presión del tiempo, el trabajo aislado o sin apoyo de compañero/as o superiores, el trabajo en tareas indefinidas y con escasas compensaciones, entre otras. Y entre las mujeres trabajadoras, en general, aparece otro factor añadido que afecta a su salud: su doble presencia en el ámbito laboral y en el doméstico que significa duplicar la carga de trabajo.

La combinación de este grupo de factores –conductuales, de entorno, psicosociales- afectan a la salud de las personas en sus lugares de trabajo y hacen previsible un aumento, por ejemplo, de trastornos psicosomáticos, músculo-esqueléticos, otros menores de la salud mental y enfermedades cardiovasculares, etc.

4. LA SALUD DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS EN ANDALUCIA.

La Encuesta Andaluza de Salud del año 2011 ha mostrado datos relevantes sobre la salud de las personas que trabajan. Del total de personas de la muestra que trabajan:

- Un 38.3% de personas fuma a diario (un 44%, en 2007). Un 41% son hombres frente a un 35.6% de mujeres (48% de hombres y 36.5 % de mujeres, en 2007)
- Un 27.6% de trabajadores/as no hace ningún tipo de actividad física en su tiempo libre (un 46.2%, en 2007). Esta situación de sedentarismo es más habitual entre las mujeres (31%) que entre los hombres (24.9%).
- Más de la mitad de las personas que trabajan (59.9%) comen fruta a diario (un 46.5%, en 2007). Y lo hacen más mujeres (64.6%) que hombres (56.9%). Más minoritario (40.9%) es el consumo diario de verdura (un 22.7%, en 2007), aunque también lo comen más las mujeres (44.9%) que los hombres (37.3%).
- El 40% de las personas que trabajan tienen sobrepeso, sobre todo los hombres (51.8%) frente a las mujeres (28.5%). Son datos generales parecidos a 2007.
- El 14% de los trabajadores son obesos (10%, en 2007), que se distribuyen prácticamente igual entre hombre (14.5%) y mujeres (14%).

Además, el 23.7% de las personas que trabajan reconocen que su trabajo les afecta negativamente a su salud, sin apenas diferencias por sexo. De ese total, un

75.2% tienen dolores de espalda (76.8% mujeres por un 73.6% hombres). Un 51.7% dicen tener dolores musculares y otro 27.6% problemas de sueño (25.5 hombres frente a 29.8% mujeres). Y también más mujeres que hombres dicen sentirse nerviosas o estresadas por el trabajo (58.1% mujeres frente a un 45.6% de hombres) y sufrir dolores de cabeza (40.4% de mujeres por un 25.5% de hombres) a causa del trabajo.

En conjunto, entre 2007 y 2011, se han alterado favorablemente algunas prácticas relacionadas con la salud de los trabajadores, como la reducción global del consumo diario de tabaco –si bien apenas cambia entre las mujeres trabajadoras–; la reducción del sedentarismo o el aumento del consumo diario de fruta y verdura. Sin embargo, y paradójicamente, ha aumentado de 2011 respecto a 2007 el número de trabajadores obesos. Y parece que las mujeres trabajadoras responden peor a las recomendaciones para dejar de fumar. Aún así, insistir que existe evidencia de que un conjunto limitado (y prevenible) de factores de riesgo relacionados con estos hábitos, puede explicar la mayor parte de la carga por enfermedad en la actualidad. Estos factores son: HTA, tabaco, alcohol, colesterol, sobrepeso/obesidad, dieta no saludable, inactividad física y estrés.

Por ello una de las estrategias más costo efectivas para influir en la salud de las personas consiste en desarrollar programas de prevención del consumo de tabaco, de la alimentación saludable o de la actividad física, por ejemplo, teniendo en cuenta los diferentes contextos del lugar de trabajo y los diferentes grupos de trabajadores. Comienza a ser una prioridad en la estrategia de PSLT, modular la intervención en promoción de salud en los centros de trabajo teniendo en cuenta el género de la población trabajadora: algunas recomendaciones en ciertas áreas no pueden ser exactamente las mismas para hombres que para mujeres.

En el cuadro que sigue se muestra la distribución más frecuente de otras situaciones laborales estresantes o peligrosas en Andalucía.

**TRABAJADORES/AS QUE SIEMPRE Y MUCHAS VECES MENCIONAN ESTAR
BAJO CIERTAS CONDICIONES Y ESTÁN EXPUESTOS A DETERMINADAS
SITUACIONES EN LOS LUGARES DE TRABAJO**

Encuesta andaluza de Salud 2011. En % y Números Absolutos

Frecuencia: SIEMPRE Y MUCHAS VECES	HOMBRES	MUJERES
Ruido tan alto que tiene que levantar la voz	25% (336)	12.2% (107)
Altas/Bajas temperaturas	36.3 (487)	13.8% (121)
Respirar vapores, humos, polvo...; manejar sustancias peligrosas...	18.3% (246)	8.3% (73)
Posiciones dolorosas/fatigantes	35.3% (474)	26.9% (237)
Tareas repetitivas	51.9 (696)	46.7% (411)
Manipular cargas pesadas	34% (456)	16.3% (143)
Tiene que trabajar muy rápido	42.9% (572)	42.5% (372)
Distribución de tareas irregular y acumulación del trabajo	33.4% (446)	28.8% (252)
Tiene tiempo de llevar al día el trabajo	75.8% (1016)	74.5% (657)
Le cuesta olvidar los problemas del trabajo	31.7 (425)	29.7% (262)
En general, su trabajo desgasta emocionalmente	35.5% (476)	35.3% (311)
Su trabajo requiere que esconda emociones	49.1% (658)	49.9% (440)
Ud. tiene influencia sobre la cantidad de trabajo que se le asigna	49.3% (717)	48.6% (428)
Se tiene en cuenta su opinión cuando se le asignan las tareas	63.9% (857)	60.4% (532)
Puede decidir cuando hace un descanso	61.2% (820)	57.6% (507)
Su trabajo requiere que tenga iniciativa	74.8 (1002)	73.1% (644)
Su trabajo le permite aprender cosas nuevas	69.7% (934)	65.2% (575)
Su trabajo tiene sentido	85.9% (1151)	81.2% (716)
<i>N: 2221 casos (1340 hombres/ 881 mujeres)</i>		

Elaboración: Servicio de Promoción de la Salud y Participación. Fuente: Servicio de Epidemiología y Salud Laboral. Secretaría General de Calidad, Innovación y Salud Pública.

5. BENEFICIOS DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LAS EMPRESAS Y EN LOS CENTROS DE LA ADMINISTRACIÓN

Existen numerosos resultados que demuestran los efectos positivos de la promoción de la salud en el lugar de trabajo para los trabajadores/as y en consecuencia para las empresas y/o los centros de la administración. Hay una serie de factores que contribuyen al incremento de las enfermedades crónicas (dieta deficiente, falta de actividad física, consumo de tabaco, estrés laboral) y que se pueden alterar:

- La evidencia describe efectos positivos en relación con factores de riesgo relacionado con hábitos en el trabajo (ejercicio físico, presión sanguínea alta, nutrición, estrés y tabaco). La mayoría de los estudios ponen de relieve el papel que desempeñan los entornos de apoyo y las políticas organizativas.
- Entre los resultados conductuales a corto plazo existe una evidencia concluyente de intervenciones sobre la hipertensión; sugerente para la nutrición y el colesterol y para el ejercicio y el alcohol. También son eficaces las intervenciones para el abandono del tabaco.
- Esa evidencia incluye las actividades que se concentran en un diseño ergonómico del lugar de trabajo, al igual que en diversas prácticas de la organización.
- En el entorno de trabajo, el impacto de las intervenciones ergonómicas, por ejemplo en el área de los desórdenes músculo esqueléticos, está empíricamente confirmado. Asimismo, las intervenciones organizativas pueden influir en el estrés laboral. Otro tanto sucede a partir de los resultados de investigaciones basadas

en el modelo de exigencia/control, que verificaron la relación entre las exigencias del puesto de trabajo y la libertad de decisión y los resultados en salud.

- Otros estudios muestran que la intervención tiene un efecto significativo sobre la ingesta de grasa, fibra y frutas y verduras. Por su parte, otras evidencias muestran que los cambios ambientales pueden influir en la ingesta dietética y que la promoción de la salud en el lugar de trabajo disminuye las ausencias por enfermedad y parece incrementar el bienestar mental. Del mismo modo, la intervención en promoción de la salud aporta valor al bienestar de los empleados/as y a su capacidad para trabajar. Las actividades que implican ejercicio, estilos de vida y ergonomía son potencialmente efectivas.
- Las intervenciones de promoción de la salud, si están bien integradas y son de largo alcance, refuerzan importantes funciones en la dirección de los centros (recursos humanos, gestión de la calidad y salud laboral).
- En general, aumenta la productividad, reduce los costes sanitarios y sociales, aumenta la motivación y satisfacción del personal y facilita la iniciativa personal, aumenta el impacto positivo en la sociedad de los productos y servicios de la empresa y en definitiva, la empresa o administración van adoptando el paradigma de la responsabilidad social como una oportunidad de mejora y de distinción, así como de valor añadido, con respecto a los competidores en su sector del mercado.

6. DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE, DEL CONTROL DEL TABAQUISMO O DE LA GESTIÓN DEL ESTRÉS LABORAL EN EL CENTRO DE TRABAJO

6.1 *Objetivo General*

Proporcionar a las personas en sus lugares de trabajo conocimientos, habilidades y recursos sobre la actividad física, la alimentación saludable, el control del tabaquismo y la gestión del estrés laboral, además de promover en el entorno mejoras relacionadas con estas áreas.

6.2 *Objetivos Específicos*

- Ofertar a las empresas y a los centros de la administración de Andalucía la promoción de la salud en el lugar de trabajo. Lograr la implicación de directivos y gerentes, además de otros sectores y estamentos del centro.
- Ofrecer asesoramiento y apoyo para su adecuado desarrollo.
- Informar, sensibilizar y motivar al personal del centro de trabajo sobre prácticas saludables en actividad física y alimentación saludable, abordaje del tabaquismo y del estrés relacionado con el trabajo.
- Fomentar mejoras en el entorno laboral de la empresa y del centro de la administración relacionadas con las áreas de intervención.

- Ofertar material de promoción de la salud y de apoyo a las personas trabajadoras en sus lugares de trabajo.
- Ofertar cursos de formación y capacitación sobre actividad física y alimentación saludable, consejo dietético y abordaje del tabaquismo a los profesionales sanitarios de los Servicios de Prevención de Riesgos de las empresas y centros de la administración.
- Facilitar Asesoría sobre características nutricionales y menús equilibrados para hostelería y comedores de empresa y de la administración pública.
- Informar de los recursos que brinda el entorno comunitario próximo sobre actividad física. .
- Realizar la evaluación y seguimiento del programa en todas las empresas adscritas.

6.3 Metodología

Tiene en cuenta los principios básicos de la acción de la Promoción de la Salud. Es decir:

- La participación efectiva de directivos/as y trabajadores/as, como una de las condiciones del éxito.
- Los programas se dirigen a todos los grupos de trabajadores del centro, incluidos directivos.
- Las actividades se dirigen a las causas determinantes de la salud. De ahí el énfasis en aquellos determinantes cuyas consecuencias en la salud están plenamente demostradas.
- El programa combina diversos métodos y abordajes:
 - uno *grupal*, de tipo informativo y presencial con trabajadores/as
 - otro *de entorno*, facilitando mejores condiciones para la promoción de la salud en el centro (por ejemplo, control de comidas en la cafetería de empresa y disponibilidad de alimentos con más fibra y menos grasa,

puestos de agua y fruta, uso de escaleras en lugar de ascensor, habilitar aparcamientos de bicicleta en el trabajo, cumplimiento de la legislación sobre el tabaco...)

- y un *abordaje técnico*, por ejemplo ayudando a las personas que quieren dejar el tabaco, diseñando menús para el comedor de la empresa o formando a los profesionales en consejo dietético, actividad física o deshabituación tabáquica.
- Por último, las actividades de Promoción de la Salud en el Lugar de Trabajo, siempre se integrarán en la organización y las condiciones de trabajo de la empresa o centro de la administración.

6.4 Fases de la implantación de una Estrategia de “Promoción de la Actividad Física y la Alimentación Saludable, el Control del Tabaquismo o el Abordaje del Estrés laboral en el centro de trabajo”.

La PSLT se desarrolla bajo el criterio general del *‘hágalo usted mismo’*, es decir, cada centro de trabajo adapta los esquemas y las propuestas de promoción de salud a sus propias circunstancias, aprovechando los recursos internos para su realización (profesionales de salud laboral, prevención de riesgos, delegados y delegadas de prevención, etc.), lo que facilita su convergencia con las actividades de estos profesionales de salud laboral.

La estrategia sigue las fases siguientes:

FASE 1: Contacto y Presentación

En esta fase, se recomienda que el personal técnico de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales contacte con referentes de las empresas o centros de la administración para presentar el programa. Un objetivo clave de esta fase es lograr

el apoyo y la disposición de directivos o representantes de la dirección a las actividades de PSLT. La presencia física de los directivos en la primera sesión de presentación es importante (o bien que deleguen expresamente en algún representante). Si los directivos están presentes llegan a conocer de manera directa los contenidos del proyecto y, si dan su aprobación, vinculan con más facilidad su centro de trabajo al desarrollo de las actividades. Si es así, se establecen acuerdos de trabajo conjunto y se suscribe un Compromiso de Adhesión entre el centro de trabajo y la Consejería para su desarrollo (si es el caso, se hace se desarrolla de forma conjunta)..

FASE 2: Compromiso de Adhesión y Evaluación Inicial

La firma de este Compromiso de Adhesión por parte de la dirección de la empresa o del centro de la administración y de la Consejería confirma el interés en participar en una o varias áreas del programa (alimentación saludable y actividad física, y/o tabaquismo, y/o gestión del estrés laboral). El eco mediático de esa firma suele ser bien recibido por las partes. La Dirección del centro informará a todo el personal sobre la puesta en marcha del programa en las áreas decididas. Si existe Servicio de Prevención de Riesgos, Salud Laboral o Servicio Médico, es necesario contar con su implicación para el posterior desarrollo del programa y la continuidad del mismo.

La evaluación Inicial se realiza a través de dos cuestionarios muy breves que van a proporcionar información sobre la situación de los trabajadores y del centro en relación a la promoción de la salud. Un cuestionario se dirige a los trabajadores/as y permite conocer determinadas prácticas relacionadas con la alimentación y la actividad física, el consumo de tabaco o la percepción del estrés laboral. Además, da información sobre el nivel de interés de los trabajadores/as hacia las actividades de promoción de la salud que se proponen para esas áreas y sirve para estimar el número de personas que acudirán a las sesiones informativas.

El otro cuestionario es un Check-List o instrumento de evaluación de entornos de promoción de la salud. Lo cumplimenta el-la profesional del centro que asume la referencia de la PSLT, y es un autodiagnóstico sencillo de la situación del entorno respecto a determinadas áreas en ese lugar de trabajo. Permite una rápida identificación de qué aspectos pueden facilitar o dificultar el desarrollo de medidas de Promoción de Salud.

FASE 3: Sensibilización e información a los trabajadores y las trabajadoras.

A través de una sesión informativa y de sensibilización, se transmite, de forma general, bien las ventajas de la alimentación y de la actividad física, bien los efectos del tabaco y las ventajas y posibilidades de dejar de fumar, bien las causas del estrés laboral y su gestión. Cada una de esas sesiones, tienen una duración entre 45 a 60 minutos.

Se distribuyen materiales de promoción de la salud elaborados desde la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Se informa sobre alternativas, recursos y servicios existentes para desarrollar una alimentación equilibrada (qué identificamos como menú saludable, el control de la comida en la cafetería de empresa, comer fuera de casa, los puestos de agua y fruta en el entorno de trabajo) o cómo hacer actividad física en el lugar de trabajo (uso de escaleras en lugar del ascensor, el desplazamiento a pie o en bicicleta al trabajo, estiramientos básicos', el programa 'Por un Millón de pasos', 'Rutas para la vida sana').

Al finalizar esta sesión de sensibilización se hará entrega de un breve cuestionario y se solicita qué personas están interesadas en participar en posteriores sesiones sobre alimentación equilibrada (talleres de profundización) o en sesiones de deshabituación tabáquica.

FASE 4. Intervención. Participación en Taller de Alimentación Saludable o Sesión de Deshabituación Tabáquica.

Tras la fase de sensibilización, aquellas personas trabajadoras que hayan decidido realizar los talleres sobre alimentación equilibrada, podrán participar en un Taller de alimentación saludable en el propio lugar de trabajo. El contenido de este taller versará sobre actividades como 'La hora de comer' y 'La cesta de la compra'. La Deshabituación Tabáquica se efectuará en varias sesiones, siguiendo las sesiones planificadas del programa 'Empresa Libre de Humo'.

Estos talleres se realizarán siempre que el número de personas interesadas sea de 10-12, mínimo necesario para poder formar un grupo de estas características. De no alcanzarse ese número, las personas interesadas podrán utilizar otros recursos puestos en marcha por la Junta de Andalucía (centros sanitarios, teléfonos de información, acceso a Planes y programas, materiales informativos...)

FASE 5: Evaluación y seguimiento del Programa.

Cada sesión de sensibilización, el taller de alimentación saludable y las sesiones de deshabituación se evalúan mediante un cuestionario de satisfacción de actividad.

7. LA PÁGINA WEB, EL BLOG Y EL SISTEMA DE REGISTRO DE PSLT

La dirección de PSLT en la Web de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales es:

www.juntadeandalucia.es/salud/promocionsaludeneltrabajo

El blog da un soporte más dinámico a la estrategia mediante noticias de actualidad, recursos, enlaces de interés, etc. Está abierto al público y da acceso a la plataforma del Sistema de Registro de las empresas y centros de trabajo que se quieran adscribir a los programas de PSLT.

www.centrosdetrabajosaludables.es

El Sistema de Registro es una base de datos a las que acceden mediante clave privada los referentes de Promoción de la Salud de cada centro de trabajo que se unan a la estrategia de PSLT. Podrán comunicarse entre sí y consultar toda la documentación necesaria para poner en marcha iniciativas. Tendrán a su disposición informes sobre las actividades en PSLT realizadas en su centro, datos estadísticos, presentaciones en power-point de sesiones informativas y talleres, cuestionarios de evaluación, etc.

<http://si.easp.es/PSLT/>

8. LA RED ANDALUZA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL LUGAR DE TRABAJO (RAPSLT)

La Red Andaluza de Promoción de Salud en el Lugar de Trabajo (RAPSLT) es un proyecto en desarrollo que busca poner en relación a los profesionales que realizan actividades de PSLT de las empresas y de los centros de la administración de Andalucía.

En la actualidad, se dispone de un registro de más de 100 centros de trabajo en los que se desarrollan actuaciones de PSLT y se cuenta con un importante número de profesionales en prevención de riesgos, salud laboral y de promoción de la salud con interés de integrarse en la Red.

La RAPSLT quiere aprovechar las oportunidades que proporcionan las tecnologías de Internet haciendo posible la organización de la información que generan las actividades de promoción de salud en los lugares de trabajo. Una red de esta naturaleza transforma la concepción de la comunicación de profesionales y organizaciones, dado que de manera rápida y sencilla, pueden disponer e intercambiar información y experiencias y abrir vías de cooperación en promoción de la salud.

8.1 Rasgos de la Red de PSLT en Andalucía

- 1) Proporciona información especializada sobre PSLT, accesible para los profesionales y centros de trabajo adscritos a la RED.
- 2) Sirve para Intercambiar conocimientos y aportar otros nuevos. Permite la participación en un foro como opción para un intercambio rápido y eficaz de ideas.

- 3) Facilita la colaboración a la hora de exponer y compartir experiencias y mejorar prácticas.
- 4) Sirve para crear nuevas áreas y metodologías de intervención en PSLT.

La RED aún es un proyecto en ejecución. Podrá agrupar de forma simultánea, en una misma plataforma, a profesionales y centros del sector público y privado con el interés común en promover la salud en el lugar de trabajo. Aún así, la Red tiene en cuenta la diversidad de los usuarios y centros, reconociendo sus condiciones y características específicas (tamaño del centro, sector, localización geográfica...)

8.2. Objetivos de la RAPSLT

- Influir de manera positiva en la generalización y visualización de la promoción de la salud en los lugares de trabajo.
- Establecer un marco común para la PSLT en Andalucía.
- Proporcionar protocolos, recursos y guías de apoyo para la implementación de la promoción de la salud.
- Establecer una infraestructura de información en PSLT.
- Preparar políticas y proyectos propios en PSLT.
- Contrastar e intercambiar proyectos y experiencias en promoción de la salud.
- Divulgar resultados.
- Ofrecer un servicio a los trabajadores/as y asegurar la presencia pública e institucional del centro de trabajo en promoción de la salud.
- Comunicar con y entre los centros de trabajo las iniciativas de promoción de la salud.
- Describir los factores de éxito y buenas prácticas de calidad.
- Identificar y divulgar las buenas prácticas.

www.juntadeandalucia.es/salud/promocionsaludeneltrabajo

www.centrosdetrabajosaludables.es